

LOCAL PAG. 4

Alcalde y transportista cuestionan a la Fiscalía de Tarija por acusación sin pruebas

La Fiscalía imputó a Johnny Torres y al secretario ejecutivo de la Federación de Autotransporte por alentar marchas y bloqueos en protesta contra el proyecto de ley contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas.



Domingo 13
Julio 2025
Año: 2
Tarija: Bs.4
Resto del país: Bs. 5
Páginas: 42



LOCAL PÁG. 5

**Según
economista
transporte,
alimentos
y servicios
encarecerán
por la escasez de
combustibles**



Dictan detención preventiva para hombre que tenía 6.000 archivos de contenido sexual

El Juzgado 11vo de Instrucción en lo Penal Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres determinó detención preventiva por 180 días en el penal de Palmasola, para Eduardo E. G., de 38 años de edad, que fue encontrado con más de 6.000 archivos de contenido sexual de menores.



NACIONAL PÁG. 8

Evistas y androniquistas se enfrentan en la proclamación de Andrónico

Este sábado, en la previa de la proclamación de Andrónico Rodríguez, como candidato presidencial, se reportaron enfrentamientos entre sus seguidores y evistas en Yapacaní, Santa Cruz.

NACIONAL PÁG. 8

OPINIÓN

Política exterior: propuestas electorales sobran, pero visión de Estado ¡falta!

WINDSOR HERNANI LIMARINO / EL DEBER

Estamos en un período electoral y las propuestas en materia de política exterior son de lo más diversas. Se ofrece apertura comercial, desideologizar la diplomacia, salir del Mercosur, justicia climática, revalorización del mérito, diplomacia del desarrollo, relaciones abiertas para el “Vivir Bien”, etcétera y más etcéteras. Frente a este abanico de propuestas, no me angustia la pertinencia o no de las ofertas –aunque algunas preocupan por su manifiesta improvisación–; lo que en verdad me angustia es que ningún candidato a la presidencia, comprenda que la política exterior no debería ser una política de gobierno sujeta a visiones ideológicas coyunturales, intereses partidarios, afinidades personales entre mandatarios o improvisaciones del momento. Lo que agobia es que aún no se entienda que la política exterior debe ser una política de Estado, orientada por principios permanentes, objetivos nacionales compartidos y una

visión estratégica del lugar que Bolivia pretende ocupar en el mundo.

Algunas de las razones esenciales por las que la política exterior debe ser una cuestión de Estado y no simplemente de gobierno son:

1. La necesidad de coherencia a largo plazo. Varios aspectos inherentes a la política exterior, como la inserción internacional, la integración regional, la captación de inversiones o el posicionamiento geopolítico, no se construyen en cinco años, tiempo que dura un mandato presidencial, requieren visión de largo plazo, continuidad institucional y consensos políticos.

2. La confianza internacional. Los socios extranjeros, inversionistas y organismos internacionales valoran a los países que mantienen una política exterior clara, predecible y profesional. La credibilidad no se construye con discursos, sino con coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Un Estado que cambia constantemente de rumbo, rompe acuerdos o subordina su política exterior a vaivenes internos trans-

mite inseguridad. Las oscilaciones debilitan la confianza, dificultan la cooperación y ahuyentan la inversión. Por el contrario, los países que proyectan estabilidad, cumplen sus compromisos y respetan las normas internacionales logran forjar relaciones duraderas y beneficiosas. La credibilidad es, en definitiva, un activo estratégico en las relaciones exteriores.

3. La protección del interés nacional. Una política exterior de Estado garantiza que los intereses del país no se subordinen a ideologías ni a conveniencias de corto plazo, sino que se defiendan con una visión integral, técnica y plural.

La omisión de este enfoque en plena etapa preelectoral no es menor. Revela un profundo desconocimiento de la naturaleza de la política exterior y una preocupante incompreensión del hecho de que las acciones en el ámbito internacional no son una extensión de la campaña, ni una política más del gobierno de turno, y mucho menos un instrumento de revancha ideo-

lógica.

En ese marco, la respuesta primigenia e inequívoca que debería dar cualquier candidato que pretenda construir una política exterior sería el compromiso urgente de establecer una política exterior de Estado; articulada, plural, con visión de largo plazo y capaz de trascender los cambios de gobierno.

Un caso cercano de lo que debe hacerse es Chile, que desde hace décadas sostiene una política exterior coherente, técnicamente orientada, con visión estratégica y respaldada por acuerdos interpartidarios. Para ilustrar la necesidad imperiosa de asumir definiciones de Estado, basta analizar el caso del relacionamiento bilateral con Chile. Desde 1978, Bolivia se ha negado a mantener relaciones diplomáticas formales con ese país, una situación incómoda para La Moneda. Hoy, algunos candidatos proponen restablecer relaciones sin ofrecer razones justificadas. Las preguntas, entonces, son inevitables: ¿Debe Bolivia asumir una determinación

de semejante envergadura como resultado de un programa de campaña? ¿Una política sostenida por casi cinco décadas puede ser alterada, de un momento a otro, por la sola voluntad del Presidente de turno? ¿No sería más sensato adoptar una decisión tras un estudio serio que contemple los intereses nacionales? La respuesta razonable es: ¡es un tema de Estado!. Consecuentemente merece especial atención y debe analizarse cuidadosamente.

En ese marco, el paso inicial sugerido es sencillo. El nuevo gobierno, sea cual fuere, debe constituir un grupo de trabajo compuesto por diplomáticos, académicos, empresarios, representantes de los gobiernos subnacionales, partidos políticos y otros sectores relevantes, con el propósito de elaborar un proyecto de política exterior inmediatamente que oriente la gestión internacional del país durante, al menos, los próximos diez años. Con esta base, las autoridades podrán adoptar definiciones estratégicas, en lo posible consensuadas.

DIPLOMACIA A TIENTAS Y A TROPEZONES

EDITORIAL EL DEBER

No estuvo mal el apodo que se ha ganado de “el mudo” en la contienda electoral, porque prefiere no hacer apariciones públicas. Y cuando lo hace, más vale que nadie esté atento. Sus declaraciones no solo están lejos de iluminar al electorado, sino que, como en esta ocasión, revelan una preocupante falta de preparación para el desafío presidencial. En su primera incursión pública en materia de política exterior, el senador y candidato Andrónico Rodríguez no solo patinó en los temas más sensibles, sino que lo hizo con torpeza y desinformación, dejando en evidencia que la política exterior no admite improvisaciones. Su intervención sobre las relaciones con Estados Unidos fue el primer balbuceo; dudoso, genérico, limitado a las trilladas frases de manual heredadas de Evo Morales. Habló de respeto mutuo, de igualdad en el trato, de

no injerencia. Todo legítimo, claro está, pero dicho sin un atisbo de estrategia o propuesta concreta. Lo preocupante no es que se ubique ideológicamente en la izquierda –que es su derecho–, sino que condicione toda la relación bilateral a ese único lente, como si la política exterior fuera una extensión doctrinaria y no una herramienta para defender los intereses nacionales.

Pero si con Estados Unidos optó por la vaguedad, con Chile se lanzó de lleno al desatino. En un arrebato de entusiasmo e ingenuidad, declaró públicamente que el presidente del Senado chileno habría ofrecido a Bolivia el puerto de Tocopilla en concesión por varias décadas, permitiendo así que el país construya allí su propia infraestructura. “Prácticamente como si fuera nuestro”, dijo, con ese tono de quien cree haber descubierto una nueva ruta al mar.

Semejante afirmación fue rápidamente desmentida desde San-

tiago. El presidente del Senado chileno, Manuel José Ossandón, negó tajantemente haber hecho tal ofrecimiento y aclaró que una decisión de ese tipo “excede sus atribuciones”. Es decir, lo que Andrónico presentó como un avance diplomático, no era más que una interpretación imaginativa de una conversación parlamentaria informal. La diplomacia no se construye con voluntarismo ni con titulares llamativos, y mucho menos sobre afirmaciones carentes de solidez.

Más lamentable aún fue la aclaración posterior del propio Andrónico. En lugar de asumir el error, se refugió en la ambigüedad; dijo que no hizo una declaración oficial, que todo ocurrió en el marco de la “diplomacia parlamentaria”, que hablaron sobre temas enmarcados en sus competencias, pero también –y aquí vuelve el desconcierto– sobre posibles gestiones que podrían beneficiar a ambos países.

Lo más alarmante de todo es que

sus dos únicas referencias hasta ahora a la política exterior boliviana han tocado temas neurálgicos: las relaciones con Estados Unidos y la compleja vinculación con Chile. En ambos casos, mostró vacilaciones, simplismos y desconocimiento. Su afirmación de que en más de 100 años no tenemos una agenda económica común con Chile ignora, por ejemplo, que desde 1993 existe un Acuerdo de Complementación Económica (ACE N.º 22), que ha facilitado el comercio bilateral. El acuerdo no es perfecto ni está plenamente actualizado, pero existe, está vigente y es la base de una arquitectura comercial relevante para ambos países.

¿Qué pensar entonces de un aspirante a la presidencia que desconoce los instrumentos jurídicos fundamentales que rigen nuestras relaciones exteriores? ¿Qué confianza puede ofrecer alguien que incurre en declaraciones imprudentes, que comprometen innece-

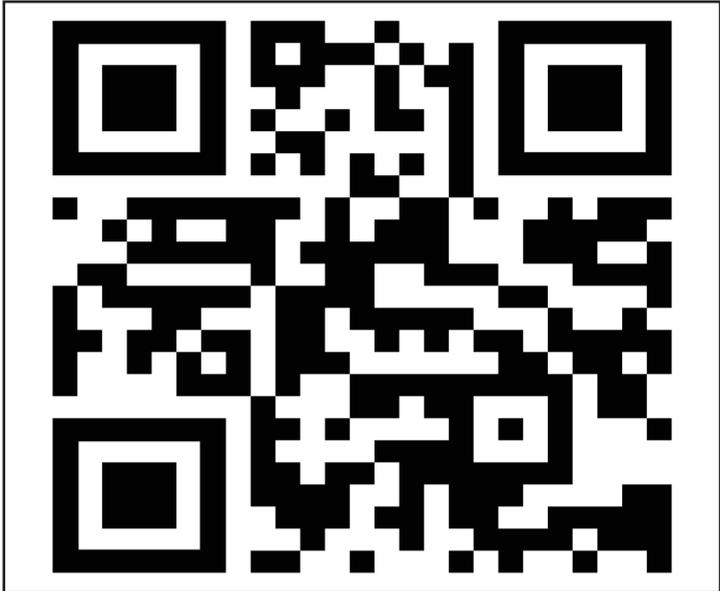
sariamente la posición boliviana y abren flancos para que se nos desmienta desde fuera con facilidad?

Es legítimo –y urgente– evaluar el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Chile, sobre la base de una agenda estratégica y coherente. Bolivia no renunciará a su reintegración marítima, pero no puede seguir prisionera del trauma. Los avances técnicos, empresariales y académicos requieren un cauce institucional, no declaraciones improvisadas.

Pero justamente por eso, urge exigir seriedad. La política exterior no es un espacio para la retórica emocional, ni un territorio donde se aprende sobre la marcha. Las relaciones internacionales son delicadas, y mal manejadas pueden dañar intereses estructurales del país. Al candidato Andrónico Rodríguez le tocó por primera vez referirse a la diplomacia. Eligió los temas más complejos. Y fracasó estrepitosamente.

OPINIÓN

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

ALCALDE Y TRANSPORTISTA

El alcalde Johnny Torres, y el secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Autotransporte, Gabriel Pérez, cuestionaron a la Fiscalía Departamental de Tarifa por imputarlos en una causa judicial, sin tener pruebas. Ambos fueron acusados por presunta sedición e instigación pública a delinquir a consecuencia de un paro, marchas y bloqueos en Tarifa.

ESCASEZ DE COMBUSTIBLES

El economista Roberto Castillo advirtió que la actual escasez de combustibles en el país no es la causa de la crisis económica, sino una de sus consecuencias más visibles y la raíz del problema está en el elevado gasto público, que agotó los ahorros del Estado y redujo su capacidad para importar carburantes al ritmo de años anteriores.

“La falta de carburantes es una consecuencia porque la causa es el demasiado gasto que tenía el gobierno y al no tener ingresos hemos ido dilapidando nuestros ahorros y ahora no podemos comprar al ritmo que comprábamos antes carburante, ya no podemos seguir subvencionando”, afirmó.

STAFF

Andaluz

DIRECTOR (A)

Osmar Arroyo

PERIODISTAS

William Octavio Flores

TINTA ROJA

Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE

Yamil Choque

CHURA GENTE

Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina
Cel.: 78252017
publicandaluz@gmail.com
andaluz2050@gmail.com

GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo
e Independencia
elteroero.gc@gmail.com

PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez
Adrian Soliz Mariscal
SECRETARÍA
Marines Rengifo Tapia

IMPRESO

Imprenta & Editorial
SRMS
NIT: 10655398015
Tarifa - Bolivia

www.andaluztarifa.com

Barrio 4 de julio Calle hugo lopez dolz
esquina Colombia
Telf. 66-61702

SUCURSAL
Daniel Campos Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192

Los retoños del poder

CECILIA CHACÓN R/OPINIÓN.

Los autoproclamados herederos políticos del “proceso de cambio” se lanzan al desafío de intentar mantener el poder. Aunque la campaña de Andrónico y Mariana tardó mucho en arrancar, lo más curioso es que, por cada paso adelante que dan, pareciera que retroceden dos. La ausencia de dirección y de un horizonte político claro, más allá de la consigna de “defender lo bueno que hizo el MAS”, pesa, y mucho.

Uno de los ejemplos más evidentes es la disputa en torno a la candidatura a la vicepresidencia, fuertemente cuestionada dentro del bloque popular. Por un lado, por las organizaciones que integran la alianza, que reclamaban una candidatura más orgánica; por otro, torpedeada por quienes tenían sus propias ambiciones de acompañar la fórmula presidencial.

Nada fuera de lo común en la gestión de conflictos en este tipo de contextos. Sin embargo, también fue notoria la demora en reafirmar la candidatura de Prado. Según trascendidos, incluso se habría buscado un reemplazo. Sea cierto o no, la lentitud puede interpretarse como una señal de desorganización interna o, peor aún, como una falta de convicción de los propios aspirantes y su

incapacidad para manejar situaciones adversas.

El segundo traspíe, sin duda, es su falta de claridad respecto a Evo Morales. A estas alturas, ningún cálculo político, por arrastrar el voto duro de Evo, justifica respuestas tibias, y mucho menos insinuaciones que sugieran una garantía de impunidad para el expresidente. Ese es su talón de Aquiles, y sus detractores lo saben aprovechar.

Quedan cinco semanas para las elecciones, y la campaña, lejos de ofrecer certezas, solo acrecienta las incertidumbres sobre el futuro político de estos pupilos de Evo y Álvaro.

En otra parte, quienes aspiraban a heredar el capital político de Carlos Mesa, han tenido que resignarse y conformarse con que Samuel, Tuto o Manfred les hagan un espacio en las papeletas o les prometan una cuota en el Ejecutivo si llegan al poder. Tampoco ellos ofrecen un proyecto político claro: solo rechazan los 20 años del MAS y todo lo que representa, o prometen profundizar un modelo productivo ecocida.

Mientras tanto, los hijos biológicos de Lucho son los únicos que no han demostrado interés directo en la política. Más pragmáticos, no buscan millones de votos, sino millones de dólares y tierras.

Límites

RODRIGO ALVARO MONTES RONDON

En un espacio anterior dialogábamos que, para que exista la confianza y creamos en las personas, tendrían que existir los límites. Pero, ¿cómo determinarlos?, ¿cómo hacer que las personas reconozcan los mismos? San Agustín nos ayuda en ello a través de su máxima expresada como “ama y haz lo que quieras”, entendiendo que el amor nunca ha de buscar el mal.

A lo dicho se suma San Juan de la Cruz con su frase “al atardecer de la vida seremos juzgados en el amor”, pues parece ser que, nuevamente, es justamente el amor el que nos vuelca a reconocer a un alter, a un distinto a mí, por lo tanto, y como también decíamos en otro espacio, una persona querible.

No obstante, aunque pareciera que el tema de los límites se halla superado, cabe el preguntarnos, ¿tiene un límite el mismo amor como límite? La respuesta es un rotundo SÍ, puesto que el amor puede proponer cosas, nunca imponerlas, así como la persona que es sujeto del amor, está en libertad de aceptar o no el mismo y sus propuestas para humanizarlo.

De este modo, nos damos cuenta que el amor como límite es también un fruto de la voluntad, que tiende al ser querido y, volitivamente (sintiendo esa decisión voluntaria),

ofrece todo a la persona a quien ama. Y, más allá de si ello es aceptado y querido por el alter, hemos de comprender que no podemos vaciarnos (volcar todo el amor) a los demás si es que primero no lo volcamos a nosotros mismos.

Lo dicho al final del párrafo anterior es importante pues, y un poco contrariamente a la máxima que dice “nadie da de lo que no tiene”, parece ser que, en realidad, deberíamos formularla como “nadie da de lo que no es”, pues para comprender al otro como querible, debo ser querible y quererme yo. Así, la frase de San Juan de la Cruz tiene un mayor significado, pues de lo que se nos examinará es de si nos dimos lo mismo que deseamos para el otro.

Naturalmente, parece que, cuando yo me amo, también establezco límites de aquello que deseo permitir que me ocurra y ocurra con los demás. Así, parece que, al menos por un momento primero, evitamos que se nos cosifique/utilice, retomando nuestra categoría de sujetos y no objetos.

Pero, y ante esto que se va diciendo, ¿qué opinamos?, ya que es claro que en la vida vamos conociendo personas que permiten ser cosificados y tratados como tal, o algún momento lo hemos vivido o estamos viviendo nosotros.

Alcalde y transportista cuestionan a la Fiscalía de Tarija por acusación sin pruebas

► La Fiscalía imputó a Johnny Torres y al secretario ejecutivo de la Federación de Autotransporte por alentar marchas y bloqueos en protesta contra el proyecto de ley contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas..

EL DEBER

El alcalde Johnny Torres, y el secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Auto-transporte, Gabriel Pérez, cuestionaron a la Fiscalía Departamental de Tarija por imputarlos en una causa judicial, sin tener pruebas. Ambos fueron acusados por presunta sedición e instigación pública a delinquir a consecuencia de un paro, marchas y bloqueos en Tarija.

A finales de 2021 gran parte del país se movilizó en contra del proyecto de Ley 1386 de "Estrategia Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo". A consecuencia de estas protestas, la Fiscalía de Tarija dio curso a una denuncia de la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (FSUCCT) en contra de las autoridades mencionadas.

En este caso también están incluidos el gobernador Óscar Montes y el expresidente del Comité Cívico de Tarija, Adrián Ávila, entre otros.

"Esto es una persecución política porque en el gobierno de Evo Morales y el de Luis Arce al primero que piensa diferente lo procesan y llevan preso, como muestra tenemos al gobernador Fernando Camacho que lo detuvieron el Día de Inocentes. Hace tres años que está recluido, sin probarle nada", expresó el alcalde Torres.

Torres considera que la imputación fiscal por el supuesto intento de golpe al presidente Luis Arce no tiene sustento y más bien es el Gobierno el que se cae a pedazos como resultado de su mala gestión.

Por su parte, el secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Auto-transporte, Gabriel Pérez, dijo que se presentará las



Edificio del Tribunal Departamental de Justicia

veces que sea citado porque tiene la frente alta y lo único que hizo ha sido defender a su sector y a Tarija.

"Cada vez nos citan y después lo suspenden como ahora. Si no estuviésemos aquí seguro que se lleva ade-

lante la audiencia. Esta es la quinta suspensión que se hace", mencionó Pérez.

El viernes, el Juzgado de Sentencia Penal de Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres Tercero de la Capital suspendió

la audiencia y reprogramó para el 24 de noviembre. La suspensión se debe a que a la fecha no han sido resueltas las apelaciones radicadas en la Sala Penal Nro. 2 que imposibilitaron su instalación.

Tres detenidos por robar cables en Yacuiba

AHORADIGITAL

En una operación conjunta entre la Policía Boliviana, el Ministerio Público y equipos técnicos y legales de empresas de telecomunicaciones, se logró la aprehensión de tres individuos vinculados al robo y corte de cables de fibra óptica en distintos puntos de la ciudad de Yacuiba. Los hechos ocurrieron entre el 28 y el 30 de junio, y afectaron los servicios de conectividad de cientos de usuarios.

De acuerdo con declaraciones del coronel Mirkos Bustos, comandante de Frontera Policial de Yacuiba, el primer caso se registró el 28 de junio, cuando N.F.C.H. fue detenido por los delitos de atentado contra la seguridad de servicios públicos, daño calificado y robo en grado de tentativa. El corte de cables dejó sin conexión a múltiples usuarios y afectó incluso los servicios de Entel y Tigo. El juez determinó su detención preventiva por 30 días.

Ese mismo día, horas más tarde,

fue aprehendido C.C.G.M., sorprendido cuando realizaba el corte de cables de fibra óptica pertenecientes a un operador de telefonía móvil. Este hecho interrumpió el servicio de internet y telefonía a más de 200 usuarios. El acusado también recibió detención preventiva por 30 días.

El tercer involucrado, A.G.V., fue capturado la madrugada del 30 de junio, en posesión de cables robados. El ataque provocó la interrupción masiva de servicios, afectando a más de 570 usuarios. En su contra, se solicitaron medidas cautelares como arraigo, garantes personales, fianza económica, arresto domiciliario y presentación periódica.

"Desde la detención de los implicados, no se han registrado nuevos cortes en la ciudad. Además, se han activado dos patrullas de vigilancia preventiva en coordinación con el área de Seguridad para evitar la reincidencia de estos delitos", dijo la autoridad.



Foto referencial

Alcalde Torres califica de “montaje político” juicio por presunto asalto a cuartel policial en conjunto con cebras

AHORADIGITAL.-

El alcalde de Tarija, Johnny Torres, cuestionó duramente el juicio que enfrenta por un supuesto asalto a un cuartel policial, en el que incluso fueron involucradas las “cebras”, las conocidas educadoras viales y calificó este proceso como un montaje político y aseguró que la acusación fue armada con mentiras por el excomandante policial Pereira, a quien señaló como responsable de iniciar la denuncia.

“Nos han acusado que con las cebras habíamos asaltado un cuartel policial, ha llenado de mentiras y una serie de cosas con ese comandante Pereira, que fue nefasto para la ciudad de Tarija”, declaró. Aseguró que el caso no tiene sustento y que todo se trata de una estrategia para hostigar y amedrentar a opositores, comparando la situación

con prácticas de “la escuela de los cubanos y los venezolanos”.

El juicio fue nuevamente postergado, esta vez hasta noviembre, debido a la recarga de causas en el juzgado, según explicó la autoridad. Sin embargo, Torres cuestionó que la Fiscalía haya presentado acusación pese a la falta de pruebas: “Lo que debería haber pasado es que la fiscalía nunca debió haber acusado. ¿Por qué? Porque no tiene ninguna prueba”, sostuvo, denunciando presiones políticas desde instancias nacionales para perseguirlo.

Tras la suspensión de su audiencia, el alcalde retomó su agenda y visitó la obra del parque paleontológico, donde supervisó el avance de los trabajos explicando que el proyecto consiste en convertir el actual predio en una gran área verde, conectando la avenida de Integración con



Foto referencial

el zoológico municipal.

“Estamos viendo el retiro de la maquinaria, ustedes han visto, parece un cementerio de maquinaria vieja eso, eso hay que sacar. Vamos a poner césped, pasto, flores, etc.”, anunció.

Torres aclaró que el parque

paleontológico no implicará construcciones de gran envergadura, sino la recuperación de espacios para el esparcimiento ciudadano y remarcó que los fósiles, actualmente almacenados, serán trasladados al palacete municipal una vez que éste

sea desocupado por las oficinas de Obras Públicas.

La autoridad aseguró que este proyecto desmiente versiones anteriores sobre la supuesta construcción de un centro comercial en el lugar. “Siempre he dicho, la mentira tiene patas cortas”, concluyó.

Según economista transporte, alimentos y servicios encarecerán por la escasez de combustibles

AHORADIGITAL.-

El economista Roberto Castillo advirtió que la actual escasez de combustibles en el país no es la causa de la crisis económica, sino una de sus consecuencias más visibles y la raíz del problema está en el elevado gasto público, que agotó los ahorros del Estado y redujo su capacidad para importar carburantes al ritmo de años anteriores.

“La falta de carburantes es una consecuencia porque la causa es el demasiado gasto que tenía el gobierno y al no tener ingresos hemos ido dilapidando nuestros ahorros y ahora no podemos comprar al ritmo que comprábamos antes carburante, ya no podemos seguir subvencionando”, afirmó.

El especialista advirtió que esta situación inevitablemente derivará en un aumento de precios generalizado, ya que el transporte juega un rol clave en la cadena de distribución de productos: “Se va a subir el

flete de los camiones y esto se va a transferir al consumidor final”, explicó. Productos básicos como huevos, pollo y otros alimentos serán los primeros en encarecerse.

En el caso del transporte interdepartamental, Castillo señaló que las flotas, que normalmente realizaban hasta dos viajes y medio por semana, ahora apenas podrán hacer uno, o incluso menos, debido a la escasez de diésel. Esto provocará un alza en los pasajes terrestres, afectando también a los comerciantes que dependen de esos viajes: “Vamos a transferir a nuestros clientes el costo de viajar y hacer comercio”, sostuvo.

Además, cuestionó la falta de alternativas en el transporte aéreo, que se mantiene con un servicio limitado y costos elevados que a su criterio, la situación actual podría haberse evitado si la subvención a los combustibles se hubiera eliminado de forma gradual y



Foto referencial

controlada en años anteriores, lo que habría permitido que el sector privado se haga cargo de la importación de carburantes.

“Ahora, por la escasez, ya hay un mercado negro donde el litro de diésel puede costar entre 15 y 20 bolivianos”, alertó, advirtiendo que este escenario

empuja al país hacia una inflación más acelerada.

Castillo también remarcó que la economía nacional ya muestra signos de estancamiento, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) inferior al 1%: “Estamos en esta inflación, sin crecimiento eco-

nómico y con una alta tasa de inflación”, advirtió, y añadió que la situación podría agravarse aún más debido a factores adicionales como las recientes heladas que afectaron la producción agrícola en Tarija, con pérdidas de hasta el 70% en cultivos como el tomate.

En Colombia hay más mujeres que hombres a cargo del hogar: el 55,6% tiene a una mujer al mando

GREACE VANEGAS
EL PAÍS GLOBAL

La cifra de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud aumentó 19 puntos desde la última medición, en 2015, cuando la jefatura femenina era del 36,4%

La cantidad de hogares con mujeres a la cabeza ya supera a los de jefatura masculina en Colombia, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2025, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social. El estudio muestra que el porcentaje de hogares con mujeres a cargo creció del 36,4% en 2015 al 55,6% en 2025. La cifra coincide con una tendencia ascendente en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en la que la proporción de hogares con mujeres como principales responsables ha subido del 37,3% en 2018 al 46,5% en 2024. La encuesta del Ministerio muestra una variación aún mayor.

Al jefe o jefa de la vivienda se le reconoce como tal por los demás miembros de su hogar, usualmente por razones económicas o de autoridad. A finales del siglo pasado, las mujeres -que ya representaban un poco más de la mitad de la población- aparecían encabezando apenas una cuarta parte de los hogares. El incremento se ha dado en un contexto de transición demográfica en el que hay menos nacimientos y el envejecimiento va a un ritmo más acelerado. El tamaño de los hogares se ha reducido de 3,10 integrantes en promedio en 2019 a 2,86 en 2024.

Estas transformaciones influyen en el liderazgo de los hogares, explica Juan Andrés Castro, director del área de demografía y población del Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social de la Universidad Externado de Colombia. "Las mujeres tienen mayor supervivencia que los hombres. Ahí se puede dar una explicación del aumento por viudez", señala. En

Colombia, la tasa de mortalidad femenina es de 4,6 por cada 1.000 mujeres, mientras que la masculina es de 5,8 por cada 1.000 hombres, de acuerdo con los análisis de estadísticas vitales del DANE.

Los hogares unipersonales son los que más han aumentado, pasando del 17% del total en 2019 al 19,8% en 2024, una realidad que reafirma la posibilidad de causas como la viudez. "No todos los hogares unipersonales son de personas jóvenes. Pueden ser mujeres mayores que van perdiendo sus cónyuges", dice Horacio Coral Díaz, exdirector de desarrollo social en el Departamento Nacional de Planeación (DNP). El 68,8% de las mujeres jefes de hogar no tienen cónyuge.

También han aumentado los hogares monoparentales, del 22% en 2019 al 24,3% en 2024. Es una característica, especialmente, de los hogares con jefatura femenina. La mayoría de los hogares con mujeres cabeza de hogar -el 44,5%- tiene a su cargo la crianza de los hijos. En contraste, los hogares monoparentales entre los de jefatura masculina son el 6,8%. "Hay una inestabilidad en las relaciones y las mujeres suelen ser quienes continúan al cuidado de los hijos. Es otro caso en el que está presente la jefatura femenina", agrega Castro, psicólogo especialista en métodos de análisis demográfico. También puede haber situaciones de migración en las que el esposo sale en busca de mejores ingresos, mientras la mujer permanece con los hijos.

La feminista Catalina Ruiz-Navarro destaca que Colombia ha sido, tradicionalmente, un país de madres que asumen como responsables únicas del hogar. "En Colombia siempre ha habido muchos hogares con jefatura femenina por ausencia de los hombres, sea por la guerra, por abandono o por padres ausentes. Es un fenómeno que se ha visto agudizado por el conflicto armado interno. La guerra exacerba la ausencia de los hombres", remarca.



EL PORCENTAJE DE HOGARES CON MUJERES A CARGO DEL HOGAR CRECIÓ DEL 36,4% EN 2015 AL 55,6% EN 2025. DAMIRCUDIC (GETTY IMAGES)

Diferencias de género que no desaparecen

Mientras los hogares unipersonales y los monoparentales crecen, los biparentales se han reducido del 56,7% en 2019 al 51,6% en 2024. En estos, con presencia de ambos padres, sigue predominando la jefatura de los hombres. De cada 10 hogares biparentales, solo tres son liderados por mujeres. "Ahí mantenemos unas relaciones de poder todavía muy patriarcales, muy hegemónicas. Se ha venido reconfigurando, pero en ese escenario es más posible que sea el jefe el hombre y no la mujer", afirma Castro.

Estas diferencias alejan la idea de que el reconocimiento de las mujeres como cabeza de hogar obedezca al cierre de brechas o cambios sobre la concepción de roles tradicionales de género. "Hay muy poca información para ser optimistas y cantar victoria. En los últimos años, han pasado cosas que no necesariamente significan que esto es una liberación femenina, como la precarización laboral, que afecta tanto a hombres como a mujeres, y las mujeres seguimos ganando menos que los hombres. No creo que el aumento de mujeres cabeza de familia necesaria-

mente se deba a que se esté reconociendo su liderazgo al interior de las familias. Digo reconociendo porque siempre lo han tenido, son las que toman las decisiones del hogar y lideran los trabajos del cuidado", añade Ruiz-Navarro.

El informe "Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia" que publica ONU Mujeres en alianza con el DANE, muestra que, pese a que la tasa global de participación laboral ha mejorado más para las mujeres que para los hombres, la brecha sigue siendo considerable. Mientras la participación de las mujeres es del 52,6%, la de los hombres es del 76,6%, y las mujeres ganan en promedio 6,6% menos.

Estas realidades exigen determinación para enfrentar las desigualdades a mayor velocidad, sugiere Castro, el académico de la Universidad Externado de Colombia. "Es inaceptable que las mujeres sigan ganando menos que los hombres cuando trabajan más en lo público y en lo privado. Hacen parte de la economía tradicional, pero la otra economía que sostiene la vida también la ejercen principalmente las mujeres. Necesitamos cerrar esas brechas, de

lo contrario vamos a seguir reproduciendo estructuras desiguales", reclama.

Coral, por su parte, pide tomar acciones que ayuden a mejorar el acceso a los sistemas de salud y de pensiones y a servicios de cuidado. "El aumento de hogares unipersonales implica una vulnerabilidad bastante alta. Son personas usualmente con empleos inestables, ingresos menores o informales y expuestas a condiciones de pobreza", asegura.

Para Natalia Escobar, directora de proyectos del Observatorio para la Equidad de las Mujeres de la Universidad Icesi en Cali, la jefatura del hogar es una categoría problemática en las encuestas que marca relaciones de poder dentro del hogar y que tiende a dejar por fuera las diversas formas de los hogares. "Hay categorías que se deben redefinir de manera urgente. La palabra jefe representa una categoría muy patriarcal que se ha trasladado a los hogares. Cuando los integrantes del hogar no reconocen de inmediato esta figura, se suele asociar al que más ingresos tiene y posiblemente sea el hombre. Esto deja a las mujeres atrás", concluye.

El Gobierno cree que ha pasado el peor momento: “Querían tumbarnos antes del verano y han fracasado”

CARLOS E. CUÉ
EL PAÍS GLOBAL

Sánchez y su equipo creen que lo peor ha pasado, aunque no saben qué más tiene la UCO, y se preparan para intentar darle sentido a dos años de legislatura a partir de septiembre

Pedro Sánchez estaba totalmente hundido el jueves 12 de junio. La mañana había sido infernal. El presidente le había mandado un mensaje a Santos Cerdán, que leía en su escaño del Congreso el demoledor informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil contra él, para que fuera a La Moncloa a verle en cuanto terminara de votar. Cerdán ya imaginaba cómo acabaría, pero hizo como si nada. La conversación fue muy dura. “Es como si me hubiera apuñalado un amigo”, les dijo Sánchez más tarde a algunos de los más próximos. “Me ha mentado a la cara”, insistía, casi como un mantra.

Después de estar con el que había sido su hombre de máxima confianza en el PSOE, Sánchez citó a su núcleo duro. O, al menos, a los que pudieron ir

a toda velocidad: María Jesús Montero, Félix Bolaños, Óscar López y Diego Rubio. Este último, su jefe de Gabinete, el único de ese grupo sin militancia en el PSOE ni trayectoria como político profesional, puso todas las opciones encima de la mesa para analizarlas. Incluida la dimisión del presidente y la convocatoria de elecciones. Pero sobre todo detalló la posibilidad de que anunciara que no sería el candidato socialista en las próximas elecciones.

Era una salida similar a la de José Luis Rodríguez Zapatero en 2010. Otros dirigentes europeos han hecho cosas similares. “Y nunca sale bien, mira lo de Antonio Costa, el PS portugués tenía mayoría absoluta y entró en una crisis de sucesión que le ha llevado a que casi lo supere la extrema derecha”, argumenta un miembro del Gobierno.

Sánchez, que esta misma semana ha admitido en el Congreso que llegó a plantearse dimitir, apenas habló ese jueves. Solo escuchaba. Estaba al límite. Los otros dirigentes insistían en rechazar el paso atrás del presidente, incluida la idea más

suave, la de anunciar que no sería candidato. Sánchez decidió que tenía que comparecer y dar la cara. Así que había que acordar qué decir. El presidente finalmente pensó que no era el momento de tomar decisiones drásticas. Saldría, pediría perdón, ganaría tiempo, y decidiría el fin de semana. Se encerró en la finca de Quintos de Mora a pensar, habló con mucha gente, y decidió seguir. Ese domingo ya parecía otra persona.

Un mes después, y superado un pleno muy difícil este miércoles que salió mucho mejor de lo esperado, en su entorno insisten en que no solo está decidido a seguir, sino que ahora tiene muchas opciones de conseguirlo, aunque sigue habiendo incógnitas porque nadie sabe qué más tiene la UCO, los investigadores de la Guardia Civil.

En su entorno creen que la oposición ha perdido su oportunidad, y no tendrá otra así hasta que se convoquen las elecciones. “Han echado toda la carne en el asador para que el Gobierno cayera antes del verano. Sabían que era el momento perfecto. Les da miedo la capacidad de recuperación de Pedro

Sánchez. Había tres vías para tumbarlo: o él tiraba la toalla, o el PSOE le daba la espalda o lo hacían los socios. Y no les ha salido ninguna de las tres. Es muy importante haber salvado esta bola de partido. Lo del miércoles fue una moción de confianza encubierta, y la ganamos. Querían tumbarnos antes del verano y han fracasado. En septiembre empezamos de nuevo”, resume una persona de confianza del presidente.

“Sánchez medita mucho las decisiones, pero una vez que las toma, va hasta el final con ellas. Se planteó dimitir, es verdad, pero llegó a la conclusión de que no resolvía ningún problema. Ni el suyo, ni el de su familia, cada vez más tocada, ahora que van a por el suegro ya fallecido, ni el del partido, ni el del país. Apostó fuerte a seguir. Y esta semana ha quedado claro que tiene apoyos para hacerlo. Ya no hay más dudas”, señala otra.

Una vez despejada la incógnita de la continuidad de Sánchez, el Gobierno está ya pensando en ganar el verano y llegar a septiembre para intentar allí darle una vuelta completa a la legislatura y tratar de darle un sentido político al tiempo que le quede, si es posible hasta 2027. “Tenemos que decirle al país que vamos a seguir gobernando para algo. Que entiendan por qué es tan importante que siga Sánchez. No basta con la resistencia. Estamos trabajando en eso”, resume otro miembro del Ejecutivo.

Pero antes de llegar a septiembre, Sánchez y su equipo tienen que consolidar la decisión que sus socios apuntaron el miércoles. Esto es, la de seguir adelante

siempre que no haya más escándalos del mismo nivel que el último de Cerdán. Todos lanzaron advertencias porque nadie sabe qué tiene la UCO, aunque desde el Ejecutivo insisten en que lo peor ya ha pasado. “El capítulo más bestia de esta temporada ya lo hemos visto”, resume un ministro. La política española, llena de sobresaltos, tiene muchas veces aire de serie de ficción. Sumar, PNV, Bildu, ERC, Junts, BNG, todos dijeron cosas parecidas: seguimos, pero tiene que cumplir los compromisos de investidura y estamos alertas por si salen más cosas.

Sánchez, que se expone muy poco a los medios —aunque en este mes sí ha tenido varias ruedas de prensa, lleva mucho sin conceder entrevistas—, muchas veces ofrece una imagen de encerrado en La Moncloa, de encastillado, bloqueado. Efectivamente, el presidente es un hombre de despacho y de teléfono: llama sin parar a todo el que pueda ofrecerle información o una visión útil. Pero no está quieto. Se mueve sin parar hace un mes para reconstruir la mayoría y enfrentarse con garantías a la ofensiva de la oposición para derribarle, que asume que en otoño será aún más dura. “Feijóo está haciendo la misma estrategia que sirvió para derribar a Emilio Pérez Touriño [presidente socialista de Galicia al que sucedió el líder del PP]”, dice un ministro al referirse al ataque de Feijóo por los negocios de saunas gays del suegro de Sánchez, ya fallecido. “Pero ni Sánchez es Touriño, ni el PSOE es el PSdeG, que estuvo casi toda la vida en la oposición”, se envanlenta.



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PEDRO SÁNCHEZ, Y LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA, MARÍA JESÚS MONTERO, A SU LLEGADA AL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 9 DE JULIO. MARISCAL (EFE)

EXTRAVIO

SE HA EXTRAVIADO LA PLAQUETA DE FABRICACION DEL AUTOMOVIL CON PLACA DE CONTROL N° 1272GEH MARCA TOYOTA, TIPO DE VEHICULO CAMION, COLOR BLANCO, CHASIS N.º BU2120108617, PERTENECIENTE A: LORGIO JOAQUIN VACA BALTAZAR CON C.I. N.º 11399644 SC, QUEDANDO NULA Y SIN VALOR LEGAL.

Miles de niñas dan a luz en México cada año: así son los datos estado a estado

ALMUDENA Á. HERRERÍAS

EL PAÍS GLOBAL

5 6.610 menores de 10 a 16 años dieron a luz en 2024. En millares de casos, los padres tienen más de 30 años

Los colectivos feministas, al analizar las estadísticas de salud mexicanas, encontraron los casos de 30 niñas de entre 10 y 14 años que habían quedado embarazadas por hombres mucho mayores que ellas. La magnitud del problema llegó la semana pasada hasta Palacio Nacional. La presidenta, Claudia Sheinbaum, declaró entonces que no era "posible" y que se trataba de un delito de violencia sexual. Los datos dicen que uno de cada 25 niños que vieron la luz en México en 2024 tiene como madre a un rostro infantil. Y que los padres, en más de un millar de casos, superan los 30 años.

El año pasado dieron a luz 56.610 niñas de 16 años o menos. De ellas, 1.652 tenían entre 10 y 13 años, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud Pública. El Estado de México encabeza la lista de embarazos infantiles con 6.243 nacimientos. Pero si hacemos un cálculo por habitantes, el primer puesto lo ocupa Chiapas, con 92 embarazos infantiles por cada 100.000 habitantes. Le sigue Guerrero con 69 y Michoacán con 60. La entidad que menos casos presentó bajo esta métrica fue la Ciudad de México, con 19 nacimientos por cada 100.000 habitantes.

Las diferencias por municipios son también muy sensibles. Hay dos municipios con casi 700 madres adolescentes en 2024: León (Guanajuato)

y Juárez (Tamaulipas). Le siguen de lejos Puebla (Pue.), Saltillo (Coah.), Aguascalientes (Ags.), Irapuato (Gto.), Zapopan (Jal.), Iztapalapa (Cdmx) y Tlajomulco de Zúñiga (Jal.), todos con más de 300 casos.

El mapa también muestra que este fenómeno no está reservado a zonas rurales y comunidades indígenas. En realidad, de más de 100.000 menores de edad que tuvieron un hijo en México el año pasado (está cifra a las adolescentes de 17 años), solo un 14% se identifica como indígena.

La edad de los padres Según los datos de Secretaría de Salud, la diferencia de edad entre la madre adolescente y el padre del bebé llega a ser de hasta 69 años. Hay 10 casos donde la diferencia supera los 50 años y más de mil donde pasa de 20 años. En casi 500 embarazos infantiles, los padres son hombres que pasan de los cuarenta años.

En muchos casos, los padres son también niños o adolescentes. Hay casi 100 registros de padres de 12 ó 13 años. En otros 3.244 casos, los padres tendrían entre 14 años y 16 años. Además, son datos incompletos: en 9.000 de los expedientes (un 20%), la edad del padre aparece como desconocida.

Desde 2016 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la edad mínima para contraer matrimonio en México es de 18 años. Sin embargo, de los nacimientos el año pasado, 586 menores de 16 años reportaron estar casadas. Por otro lado, el 72%, es decir, 40.698 de estas niñas reportaron vivir en Unión Libre con su pareja.

Las mujeres que han sido madres

antes de los 17 años, tienen poca independencia económica y un gran rezago educativo. En 2024, un 53% de las niñas que se convirtieron en madre abandonaron los estudios antes de completar la secundaria, de acuerdo con los datos reportados por la Secretaría de Salud Pública.

México tiene la tasa más alta de natalidad en mujeres adolescentes de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económi-

co (OCDE). En 2024, para el 90% de las niñas fue su primer embarazo, para un 9%, el segundo. Un 0,6%, es decir, 587 niñas han tenido tres o más embarazos.

Los embarazos infantiles han descendido en los últimos años, sin embargo la variación año con año es baja. En 2023, se registraron 59.391 nacimientos de una madre de 16 años o menor, solo un 4% menor a las de 2024.

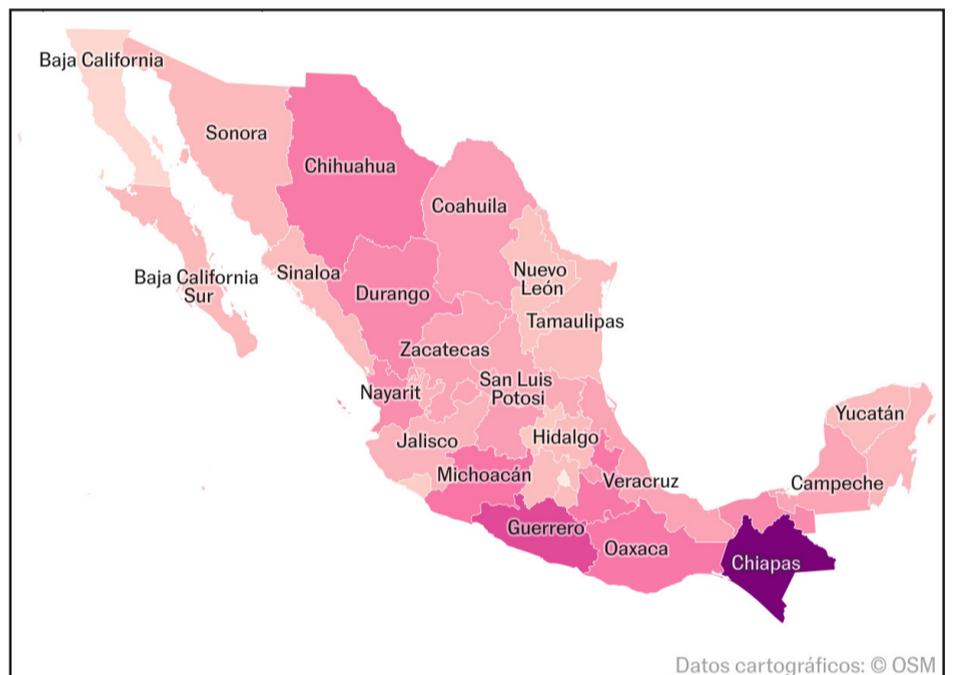


FOTO REFERENCIAL

EDICTO N° 44/2025

NOTIFICACION A: HUMBERTO QUISPE MAGI
JUEZ: DRA ALISON TERESA PATIÑO DELGADO
PROCESO: INCREMENTO DE ASISTENCIA FAMILIAR
DEMANDANTE: MIRTA TAPIA VELASQUEZ
DEMANDADO: HUMBERTO QUISPE MAGI
OBJETO: NOTIFICARA HUMBERTO QUISPE MAGI CON AUTO DEFINITIVO DE FS. 352 A 354 DE OBRADOS
AUTO DEFINITIVO DE FS. 352 A 354---
POR TANTO: 1. Se declara probada en parte la demanda incidental de Incremento de Asistencia Familiar interpuesta por Mirta Tapia Velásquez en contra de Humberto Quispe Magi, cursante de fs. 206 a 208 vta., de obrados; disponiendo, el incremento de la asistencia familiar en la suma de Bs. 700 a favor de Xiomara Sheyla Quispe Tapia. Incremento que se computará a partir del 17 de marzo de 2024 (fecha de la última publicación de edictos).

Notifíquese a las partes del proceso y a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. El demandado deberá ser notificado en la misma forma en que fue citado.
ANÓTESE.
FIRMADO Y SELLADO DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL ANTE MI DRA. URZULA CECILIA FLORES TRUJILLO SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA.....
ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFIQUE.
Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N° 603 dos domingos continuos.
Tarija, 04 de julio de 2025.
Urzula Cecilia Flores Trujillo
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 6to
DE LA CAPITAL DEL TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

S-658



FOTO REFERENCIAL

CLINICA DE CIRUGIA PLÁSTICA ESCULAPIO CIRUGIA PLÁSTICA ESTÉTICA DE ALTO NIVEL

Dr. Mario Villalba Caro



Tratamiento definitivo para uña encarnada

Durante julio, obtené un **50% de rebaja** en la cirugía especializada para eliminar el problema de forma definitiva.

- Procedimiento seguro
- Atención profesional
- Resultados comprobados

- Promoción válida todo julio
- Consultorio en CALLE FELIPE ECHAZU N° 402 ENTRE MENDEZ Y SANTA CRUZ
- Contacto: TELF: 66-30507 CEL:72942200 C.E.- centrocirplast@yahoo.es

Evistas y androniquistas se enfrentan en la proclamación de Andrónico

(URGENTE.BO)-

Este sábado, en la previa de la proclamación de Andrónico Rodríguez, como candidato presidencial, se reportaron enfrentamientos entre sus seguidores y evistas en Yacapani, Santa Cruz.

De acuerdo a reportes de DTV, ambos bandos se lanzaron petardos y hay personas heridas, entre ellas un adulto mayor que fue trasladada a un centro de salud y otra que presataba golpes en la cara.

Los enfrentamientos comenzaron hace unas horas, cuando los androniquistas se apersonaron al lugar, cerca del mercado central de Yacapani, donde se encuentra un escenario para la proclamación.

La Policía llegó al lugar para dispersar a los movilizad y horas después, al lugar se concentraron la candidata vicepresidencial Mariana Prado y otros seguidores de Alianza Popular para iniciar con el acto, que estaba previsto a las 10.00.



FOTO REFERENCIAL

EDICTO N° 43/2025

NOTIFICACION A: IBERT BLACUTT MARTINEZ
JUEZ: DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO
PROCESO: DIVORCIO CONEXO ASISTENCIA FAMILIAR
DEMANDANTE: EDITH RODRIGUEZ LEON
DEMANDADO: IBERT BLACUTT MARTINEZ
OBJETO: NOTIFICARA IBERT BLACUTT MARTINEZ CON SENTENCIA DE FS.46 VTA. A 48, AUTO DEFINITIVO DE FS. 51 A 54 DE OBRADOS-SENTENCIA DE FS. 46 VTA. A 48
POR TANTO:

La suscrita Juez Público de Familia Sexto de la Capital, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción y competencia que por ella ejerce, FALLA:

- 1.- Declarando disuelto el vínculo matrimonial que une a los esposos Ibert Blacutt Martínez y Edith Rodríguez León.
- 2.- Se dispone la cancelación de la partida matrimonial registrada ante la Oficialía del Registro Civil N° 481, Libro N° 506120310MO, Partida N° 14, Folio N° 14 de fecha 26 de abril de 2000, del Departamento de Potosí, Provincia Nor Chichas, Localidad Vitichi, debiendo ponerse a conocimiento del SERVICIO DE REGISTRO CIVICO (SERECI) de esta ciudad el presente fallo.

- 3.- Respecto a los posibles bienes que pudieren tener los esposos, esta deberá ser dilucidada en la vía ordinaria conforme dispone el art. 421 de la Ley N° 603.
- 4.- Con relación a la solicitud conexas de asistencia familiar, se fijará día y hora de audiencia.
- 5.- Ejecutoriada la sentencia por secretaria del juzgado extiéndase a ejecutorial correspondiente para su registro en el SERECI.

La parte demandante y Abogado Defensor de Oficio presentes en audiencia quedan legalmente notificados con la Sentencia emitida. Se dispone la notificación del demandado en la misma forma en que fue citado, es decir, mediante edictos, debiendo el demandante realizar las respectivas publicaciones conforme a procedimiento.

Tarija, 29 de octubre de 2024
Con la finalidad de resolver la acción conexas de asistencia familiar, se fija audiencia única presencial para el 13 de noviembre de 2024 a horas 10:00.
Las partes del proceso quedan notificadas en la presente audiencia. REGÍSTRESE.
FIRMADO Y SELLADO DR. CLAUDIO GUARACHI MAMANI JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO DE LA CAPITAL ANTE MI DR. JHONN BALDIVIEZO SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO

AUTO DEFINITIVO DE FS. 51 A 54 POR TANTO---

La suscrita Juez Público de Familia Sexto de la Capital, en ejercicio de las atribuciones inherentes a la jurisdicción y competencia familiar, declara: PROBADA EN PARTE la demanda de asistencia familiar conexas a la acción de divorcio interpuesta de fs. 16 a 17, por la señora Edith Rodríguez León, disponiéndose lo siguiente:

- 1.- Se regula el monto de asistencia familiar que debe otorgar el señor Ibert Blacutt Martínez en la suma de Bs. 550 a favor de su hija Adriana Belén Blacutt Rodríguez.....
La asistencia familiar deberá ser depositada en una cuenta bancaria que la demandante deberá aperturar y hacer conocer al Juzgado. Resaltando que dicha cuenta es exclusiva para asistencia familiar.
La asistencia familiar que se computa desde la citación con la demanda, es decir, desde la última publicación de edicto que data del 05 de mayo de 2024.
- 2.- El obligado debe cancelar oportunamente las pensiones de asistencia familiar ya que una vez aprobada la planilla de pensiones debe ser cumplida en el término de tres días, bajo conminatoria de expedirse mandamiento de apremio y/o embargo.---
- 3.- Se hace notar a las partes que la asistencia familiar puede sufrir variación según las circunstancias y a demanda de alguna de las partes, recomendándose

que, en caso de llegar a un acuerdo respecto de la forma de pago, suspensión de asistencia familiar u otra circunstancia, las partes tienen la obligación de poner en conocimiento del Juzgado por escrito dicha circunstancia.--

Notifíquese a las partes del proceso con la presente resolución, así mismo notifíquese a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. Se ordena la notificación al demandado en la misma forma que fue citado, mediante edictos, debiendo realizarse las respectivas publicaciones. Regístrese. ---
FIRMADO Y SELLADO DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL ANTE MI DRA. URZULA CECILIA FLORES TRUJILLO SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFICO. Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N° 603 dos domingos continuos.
Tarija, 26 de junio de 2025.

Urzula Cecilia Flores Trujillo
SECRETARIA - ABOGADA
JUSGADO PUBLICO DE FAMILIA 6to
DE LA CAPITAL DEL TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

S-631

EDICTO

NOTIFICACION A: MAMERTO CONDORI MAMANI
JUEZ: DR. JHON GUERY BASCOPE DOMINGUEZ
PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: ADRIANA CONDORI MAMANI
DEMANDADO: MAMERTO GARCIA TANTANI
OBJETO: NOTIFICAR A MAMERTO GARCIA TANTANI CON SENTENCIA DE FOJAS 72 A 76 VTA. DE OBRADOS.
SENTENCIA DE FOJAS 28 A 29 VTA. DE OBRADOS
POR TANTO:

Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los Sres. Mamerto García Tantani y Adriana Condori

Mamani.
Por Secretaría expídase la correspondiente ejecutorial y/o testimonio dirigido al Director Departamental del Registro Cívico para que a través de la sección que corresponda proceda a la cancelación de la correspondiente partida de matrimonio de los Sres. Mamerto García Tantani y Adriana Condori Mamani, en la oficialía N° 2145, Libro N° M00102/69, Partida N° 13, Folio N° 85 del Departamento La Paz, Provincia Pacajes, Localidad Muru Pilar Mejillones, con registro en fecha 16 de diciembre del año 1983.
Por secretaria remítase fotocopia legalizada de la sentencia y su ejecutoria para viabilizar el registro, así mismo fotocopias simples a favor las partes y procedáse al desglose de la documentación que se

presentó.
Una vez ejecutoriada la sentencia de divorcio notifíquese al SERECI.
La demandante queda legalmente notificada en audiencia, debiendo notificarse al defensor de oficio en su domicilio procesal, asimismo por secretaria expídase formatos de edictos para la notificación a la parte demandada con la Sentencia que acaba de pronunciarse.
REGÍSTRESE.-
FIRMADO Y SELLADO DRA. MARIA ELENA PUMARINO CASTRO EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PUBLICO SEGUNDO DE FAMILIA DE LA CAPITAL ANTE MI RAMIRO TORREZ YUJRA SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO SEGUNDO DE

FAMILIA.---
ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFICO. Publicar solamente un domingo.-
Tarija, 11 de julio de 2025.

RAMIRO TORREZ YUJRA
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 2do DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA-BOLIVIA

M-150

EDICTO N 39/2025

NOTIFICACION A: PRESUNTOS HEREDEROS Y TERCEROS INTERESADOS
JUEZ: DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO
PROCESO: COMPROBACIÓN JUDICIAL DE UNIÓN LIBRE
DEMANDANTE: ERMELINA ARMINDA ALCOBA GARECA
DEMANDADO: HERNAN SEBASTIAN CARDOZO (+) Y OTROS
OBJETO: NOTIFICARA PRESUNTOS HEREDEROS Y TERCEROS INTERESADOS CON SENTENCIA DE FS. 69 A 70 VTA., MEMORIAL DE 82 RESOLUCION DE FS. 83 83 VTA. DE OBRADOS...
SENTENCIA DE FS. 69 A 70 VTA. ---
POR TANTO

PRIMERO Se declara PROBADA la demanda de fs: 19-21 vta., y subsanación de fs. 27 de obrados. Sin costas-SEGUNDO. En consecuencia, se reconoce judicialmente la Unión Conyugal Libre o de Hecho de: ERMELINDA

ARMINDA ALCOBA GARECA con su concubino que en vida fue HERNAN SEBASTIAN CARDOZO. Desde fecha 25 de diciembre de 2003 hasta 04 de octubre de 2013, con todos los efectos legales personales e hijos procreados, así como patrimoniales adquiridos en la vigencia de la Unión Conyugal declarada judicialmente TERCERO. - Se dispone que el Servicio de Registro Cívico de Tarija, proceda al registro de la Unión Conyugal libre o de Hecho declarada judicialmente.
CUARTO. - No se condena a costas ni costos a la parte demandada por haberse allanado a la demanda principal. ---
QUINTO. En ejecución de Sentencia se expedirá la ejecutorial correspondiente para el cumplimiento del presente fallo por el Registro Cívico de esta ciudad, autorizando también el desglose de la documental adjunta a la demanda. ----
Anótese. Quedan notificados la parte Actora y el Defensor de Oficio, debiendo notificarse a los presuntos herederos o interesados, por edictos al efecto por Secretaría se expedirá formato de edictos. Regístrese...

FIRMADO Y SELLADO DR. CLAUDIO GUARACHI MAMANI JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO DE LA CAPITAL ANTE MI DR. JHONN BALDIVIEZO SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO...
MEMORIAL DE FS. 82 A 82 VTA.: Solicita enmienda de sentencia de edicto judicial y auto de Ejecutoria de Sentencia. -
RESOLUCION DE FS.83 A 83 VTA.--
POR TANTO: Se declara ha lugar la solicitud de enmienda de la Sentencia 344/2022 de 09 de diciembre. disponiendo lo siguiente: --
1.- Se enmienda el apartado Segundo del Por Tanto de la Sentencia 344/2022 de 09 de diciembre, debiendo consignarse como año del inicio de la relación conyugal 2003 y no así "20003".
2.- Por Secretaría de Juzgado, extiéndase un nuevo formato de edicto con la fecha correcta conforme lo resuelto en el punto anterior de esta Resolución.
3.- Asimismo, corresponde enmendar el Auto de Ejecutoria de la Sentencia de 28 de marzo de 2024, en cuya

parte resolutoria, erróneamente se consignó "202", siendo lo correcto 2022.
4.- En lo demás se mantiene inalterable el fallo emitido. ---
Notifíquese a las partes del proceso. REGÍSTRESE.
FIRMADO Y SELLADO DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL ANTE MI DRA. URZULA CECILIA FLORES TRUJILLO SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA- ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFICO. Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N° 603 dos domingos continuos.
Tarija, 17 de junio de 2025.

Urzula Cecilia Flores Trujillo
SECRETARIA - ABOGADA
JUSGADO PUBLICO DE FAMILIA 6to
DE LA CAPITAL DEL TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

S-676

MARTILLERO

EDICTO

Notificación: POSIBLES HEREDEROS Y TERCEROS INTERESADOS DE HILDA BEJARANO GALLARDO (+)
CON SENTENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025
Juzgado: PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO DE YACUIBA.
Juez: DRA. NORMA NOEMI MEJIA COPA
POR TANTO: La Juez Público de Familia Segundo de Yacuiba, del Estado Plurinacional de Bolivia, im-

partiendo justicia DECLARA PROBADA EN PARTE LA DEMANDA de Comprobación de unión libre o de hecho deducida por: MILTON PEÑARANDA MIRANDA, seguido contra: RODRIGO BENITES BEJARANO, POSIBLES HEREDEROS Y TERCEROS INTERESADOS DE HILDA BEJARANO GALLARDO (+). Por lo que se dispone la inscripción o registro ante el SERECI, la convivencia de MILTON PEÑARANDA MIRANDA e HILDA BEJARANO GALLARDO (+), desde el 16 de noviembre de 1984 hasta el 18 de marzo de 2024.
Quedando ambas partes notificadas en audiencia, con la presente resolución.

Notifíquese mediante edictos a los posibles herederos y terceros interesados de Hilda Bejarano Gallardo (+).
Una vez ejecutoriada la presente resolución, por secretaría extiéndase la ejecutoria de ley para el respectivo registro en el SERECI.
Esta resolución que se tomará razón donde corresponda es dictada el 17 de junio de 2025.

REGÍSTRESE.-
FIRMADO Y SELLADO POR LA SRA. JUEZ PUBLICO DE FAMILIA SEGUNDO DE YACUIBA DRA. NORMA NOEMI MEJIA COPA Y LA SUSCRITA SE-

CRETARIA DRA. ANEL JHACIR MENDOZA GARCIA CERTIFICA.

Yacuiba, 1 de julio de 2025

Anel Jhacir Mendoza Garcia
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA SEGUNDO
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA

T-279

EDICTO

CITACION: DARIO NUÑEZ ROCA
SEÑORA JUEZ PUBLICO DE TURNO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE YACUIBA.
Interpone Demanda proceso extraordinario de Asistencia Familiar. - Otrosíes. -
DUNIA ESCALANTE PEREZ, con C.I. N° 12378345, nacida el 24 de junio de 1993, en Beni - Moxos - San Ignacio. Soltera. Ama de casa con domicilio en N° Chorolque y Loma Alta Final - B. La Cruz - Yacuiba, hábil por ley, boliviana, con domicilio real en calle final Loma Alta, entre calle Palos Blancos y calle Chorolque, Barrio la Cruz, casa de material con baranda revocada verde y portón metálico color negro, con celular N° 74547301, ante su autoridad con las consideraciones de respeto me presento expongo y pido:
I.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA DEMANDADA.
La presente acción judicial la impetro en contra del señor DARIO NUÑEZ ROCA, con C.I. N° 12839425 SC, del cual desconozco su actual domicilio real, siendo difícil verlo o paradero actual, por lo que solicito esta citación a través de edictos, previo informe de las instituciones correspondiente sobre ello, de conformidad al art. 308 y sgts de la Ley 603.
II.- EXPOSICIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS.
Señor(a) Juez, acompaño a la presente demanda Certificados de Nacimientos Originales que acreditan el nacimiento de mis tres hijas. BRIANA NUÑEZ ESCALANTE, ORIANA NUÑEZ ESCALANTE y FATIMA NUÑEZ ESCALANTE. de 14, 9 y 6 años de edad respectivamente. Al respecto debo señalar que me encuentro separada del demandado por más de 5 años.

quien voluntariamente asistía económicamente a mis hijas, empeoró desde hace tres años atrás, el mismo desapareció y dejó todo tipo de contacto con el mismo. Sin conocer actualmente donde vive el mismo, olvidándose totalmente su obligación de asistir a sus hijas, haciéndome cargo únicamente mi persona de todas los gastos de nuestras hijas, sin ayuda de él, dándoles lo necesario a mis hijas para que puedan crecer y se vayan creando cada día más. Los gastos y necesidades son muy elevados cada año, desde alimentación, vestimenta, útiles escolares y su favor, debido a que las menores requieren gastar, de desayuno escolar, textos, festividades de unidades educativas, ropa, zapatos, vestimenta, zapatos, zapatillas, medicamentos, atención en salud, controles médicos, transporte, útiles de las unidades estudiantiles, medicamentos, obligaciones que no puedo cumplir por ser ama de casa, sin ingresos económicos y sin ayuda del demandado, incluso debo prestar dinero de amigos y familiares, para poder atender a mis hijas, asimismo paso WIFI y todo lo que los estudios les demandan, por eso mismo solicito que el progenitor de mis hijas pueda pasar una asistencia familiar mensual.
Por lo expuesto y de conformidad a los fundamentos de hecho y de derecho que amparan mi demanda, en aplicación supletoria de los arts. 259 y 308 de la Ley 603, modificado por la Ley 1173, siendo procedente la presente demanda de asistencia familiar.
PETITORIO. - En merito a lo expuesto, a su autoridad pido:
1.- Se admita la presente demanda de Asistencia Familiar y en su mérito se disponga su tramitación, se declare probada y se disponga:
a) Que el demandado DARIO NUÑEZ ROCA, debe pasar una asistencia familiar mensual para mis hijas BRIANA NUÑEZ ESCALANTE, ORIANA NUÑEZ

ESCALANTE y FATIMA NUÑEZ ESCALANTE de MIL Bs. (1.000), en favor de las tres hijas, mediante descuento automático de su fuente de trabajo y/o de su cuenta particular del BANCO UNION, en la cuenta N° 610056014.
b) El pago de asistencia familiar debe efectuarse desde la citación al demandado con la presente demanda, conforme al Art. 408rosal C. A efecto de procesar la citación con la presente demanda se disponga que se oficie a la Dirección Departamental del SEGIP y SERECI, para que puedan emitir informe del domicilio del demandado Sr. DARIO NUÑEZ ROCA con C.I. N° 12839425 SC, para establecer y conocer su domicilio actual de acuerdo al padrón biométrico.
Otrosí 2do.- Honorarios regulados de acuerdo al arancel del colegio de abogados.
Otrosí 3ro.- Se adjunta prueba documental que se adjunta.
Otrosí 4to.- Señalo domicilio procesal Calle Comercio Esq. San Pedro. Domicilio Electrónico Cel. 729576707. Sera acto de justicia, etc.---- Yacuiba. 20 de mayo del 2025.
Yacuiba, 22 de mayo de 2025
VISTOS: La demanda EXTRAORDINARIA DE ASISTENCIA FAMILIAR, formulado por: DUNIA ESCALANTE PEREZ, se admite la demanda en cuanto hubiere lugar en derecho, cumplidos como están los presupuestos del art. 259 de la Ley 603. cítese al demandado: DARIO NUÑEZ ROCA, quien tendrá el plazo de 5 días para contestar la presente demanda, bajo prevención de designarse defensor de oficio, además debe señalar domicilio procesal, bajo prevención de señalar en Secretaría.
Por ofrecida la prueba documental y testifical, sea con noticia de parte.
Al otrosí 1, 2, 3 y 4.- Como se pide los oficios por Secretaría, por anunciados. se tiene presente. por

señalado.
NOTIFIQUESE.
SEÑORA) JUEZ PUBLICO DE FAMILIA PRIMERO DE LA CIUDAD DE YACUIBA.
Solicita citación mediante edictos - Otrosíes. - NUREJ: 6015423
FERDY VALVERDE MAIGUA, en representación de DUNIA ESCALANTE PEREZ, dentro del presente proceso de ASISTENCIA FAMILIAR en contra del señor DARIO NUÑEZ ROCA, digo: que ante los informes remitidos por las instituciones correspondientes se evidencia que el demandado no cuenta con un domicilio real preciso para proceder a citarse personalmente con la demanda en sentido en aplicación de lo establecido en el art. 308 de la Ley 603 solicito se ordene su citación con la demanda mediante edictos. Será acto de justicia etc. Yacuiba 16 de junio de 2025.
Yacuiba, 18 de Junio de 2025
En atención al memorial que antecede, no existiendo domicilio exacto del demandado conforme a las certificaciones del SEGIP y SERECI. Cítese al demandado DARIO NUÑEZ ROCA mediante edictos por medio escrito autorizado de alcance nacional SE PARA FECHA 22 Y 29 DE JUNIO DE 2025 ADVIRTIENDO AL DEMANDADO QUE DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO PROCESAL EN SECRETARIA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL.
NOTIFIQUESE.
Rossana del Carmen Quispe Romero
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 1° DE YACUIBA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA
T-281

EDICTO

JUZGADO: PUBLICO TERCERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL
JUEZ: DRA. MARIA ELENA PUMARINO CASTRO
PROCESO: FILIACION JUDICIAL
DEMANDANTE: MARIO GUALBERTO ORTEGA YAPUR
DEMANDADA: ANA ORTEGA YAPUR Y OTROS
OBJETO: NOTIFICAR A: TERCEROS INTERESADOS Y POSIBLES HEREDEROS FORZOSOS DE LA QUE EN VIDA FUE JULIO ORTEGA MARISCAL (+) para, que por si o por mediante apoderado asuma defensa dentro del proceso FILIACION JUDICIAL que sigue MARIO GUALBERTO ORTEGA YAPUR contra ANA ORTEGA YAPUR Y OTROS, advirtiéndole que tiene 10 días de plazo desde la última publicación del edicto para comparecer y asumir defensa caso contrario se seguirá con la secuencia procesal con el abogado defensor de oficio designado.
SEÑOR (A) JUEZ PUBLICO DE TURNO DE FAMILIA DE LA CAPITAL
Demanda Declaración Judicial de Filiación.
Otrosíes. -
MARIO GUALBERTO ORTEGA YAPUR, soltero, de nacionalidad boliviano, nacido en Tulla - Cercado - Tarija en fecha 6 de junio de 1961, de ocupación mecánico, con C. I. No. 1834724, con domicilio en la c/Cochabamba esq. Aurelio Arce No. 1091 B/La Loma - Tja., ante usted con las debidas consideraciones de respeto me presento, expongo y pido:
RELACION DE LOS HECHOS:
Por el Certificado de Nacimiento que me permito adjuntar a la presente, acreditado que soy hijo de quién en vida fue el señor JULIO ORTEGA MARISCAL, y fui procreado con la señora AIDA YAPUR GONZALES, siendo mi nacimiento el 6 de junio del año 1961. Haciendo constar que mi padre falleció en fecha 25 de abril del año 1987. Pero resulta señor (a) Juez que quise hacer unos trámites legales para reclamar los bienes que pertenecieron a mi padre, grande fue mi sorpresa al enterarme que no existe un acta de reconocimiento, siendo este documento de suma importancia para mi persona y de esta manera demostrar la filiación que relación a mi recordado padre.
Como reitero ante su autoridad, fue grande mi sorpresa al enterarme que no estaba reconocido por mi padre,

es así que hice las averiguaciones en el SERECI y me indicaron que antes hay muchos casos que al momento de registrar los nacimientos los Oficiales de Registro Civil ni si quiera hacían firmar a los padres y los estos problemas y descuidos ahora me veo tremendamente perjudicado corresponde. ya que no puedo exigir lo que legalmente me corresponde También es importante poner en conocimiento de su autoridad que ante la sociedad soy reconocido como hijo del señor JULIO ORTEGA MARISCAL, de quién llevo su apellido desde mi nacimiento.
Es por lo expuesto que me veo obligado a acudir ante su autoridad para hacer prevalecer mis derechos y judicialmente poder llevar legalmente la filiación de mi padre.
II. OBJETO:
Por los hechos descritos precedentemente interpongo demanda de DECLARACION JUDICIAL DE FILIACION, demanda que dirijo en contra de mis hermanos, los señores: ANA ORTEGA YAPUR, mayor de edad, soltera, de ocupación labores de casa, natural y vecina de esta ciudad de Tarija, con domicilio en el Barrio la Loma, en la calle Cochabamba s/n, esquina calle Aurelio Arce.
ROBERTO ORTEGA YAPUR, mayor de edad, viudo, de nacionalidad boliviano, nacido en Tarija Cercado cado Tarija, de ocupación chofer, con domicilio en el Barrio Municipal, en la calle Mendoza esquina calle Murillo.
ALBERTO ORTEGA YAPUR, mayor de edad, soltero, de nacionalidad boliviano, nacido en Tarija Cercado Tarija, de ocupación chofer, con domicilio en el Barrio Avaroa, en la calle Sucre esquina calle Avaroa.
VICTORIA ORTEGA YAPUR, mayor de edad, soltera, de nacionalidad boliviana, nacida en Tarija Cercado Tarija, de ocupación comerciante, con domicilio en el Barrio Municipal, en la calle Mendoza esquina calle Murillo.
JAVIER ORTEGA YAPUR, mayor de edad, soltero, de nacionalidad boliviano, nacido en Tarija Cercado Tarija, de ocupación chofer, con domicilio en el Barrio la Loma, en la calle Cochabamba sin número, esquina calle Aurelio Arce. PETICIÓN: Por lo anteriormente expuesto solicito a su autoridad que se admita la demanda de DECLARACION JUDICIAL DE FILIACION y cuando sea su estado declare probada la misma en todas sus partes disponiendo lo solicitado y que se quede registrada mi partida de nacimiento en forma definitiva con

los siguientes datos:
PARTIDA DE NACIMIENTO REGISTRADA EN LA Oficialia de Registro Civil No. ODRG, Libro No. D4-5/84, Partida No. 745, Folio No. 57, del Departamento de Tarija, Provincia Cercado, localidad Tula, con fecha de partida el 29 de octubre de 1964, inscrito el nacimiento de MARIO GUALBERTO ORTEGA YAPUR nacido en el Departamento de Tulla, Provincia Cercado, Localidad Tarija, con fecha de nacimiento el 06 de junio de 1961, Nombre del Padre: JULIO ORTEGA MARISCAL Nombre de la Madre: AIDA YAPUR GONZALES.
IV. DERECHO:
Fundamento mi pretensión al amparo de lo establecido en el Artículo 16 del Código de las Familias y del proceso Familiar, Art. 1527 y 1528 del Código Civil, Art 110 y siguientes del Nuevo Código de Procedimiento Civil, Artículo 24 de la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales contenidas en el Manual de Registro Civil.
Otrosí 152.- En calidad de prueba ofrezco lo siguiente: PRUEBA DOCUMENTAL:
Certificado de nacimiento original de mi persona.
Fotocopia de carnet identidad de mi persona.
Certificado de defunción de mi recordado padre, quién en vida fue el señor JULIO ORTEGA MARISCAL.
PERICIAL:
En caso de ser necesario y tomando en cuenta que mi padre ya falleció, solicito se realice la prueba de ADN con uno de mis hermanos que responde al nombre de ANA ORTEGA YAPUR, toda vez que ella es mi hermana legítima de padre, para lo cual ofrezco que la prueba se realice en el Laboratorio Torrez y se señale día y hora de audiencia.
Otrosí 2°. Una vez admitida la demanda y valorada toda la prueba adjunta solicito el desglose de la misma y sea bajo constancia.
Otrosí 3°, Solicito que la prueba adjunta sea tomada en cuenta como prueba preconstituida.
Otrosí 4°. - Honorarios de acuerdo al Arancel del Ilustre Colegio de Abogado.
Otrosí 5°. - Domicilio procesal calle Colón No. 0949-Correo electrónico dr.santiagoadanquirrogaabogado@gmail.com Cel. No. 76180333.
Sera de Justicia, etc.
Tarija, 02 de mayo de 2025
JUZGADO PUBLICO TERCERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL
Tarija, junio 17 de 2025

VISTOS: Los antecedentes del proceso, normativa vigente, y.
Considerando que el Sr. MARIO GUALBERTO ORTEGA YAPUR demanda filiación judicial Paterna, por lo que corresponde disponer:
La ADMISIÓN de la demanda de Filiación Judicial Paterna, la cual será tramitada en función a las normas propias del proceso extraordinario conforme lo establece el art 434 y siguientes del Código de las Familias y del Proceso Familiar. Debido a la naturaleza de la pretensión.
Se dispone la citación de los demandados ANA ORTEGA YAPUR, ROBERTO ORTEGA YAPUR, ALBERTO ORTEGA YAPUR, VICTORIA ORTEGA YAPUR Y JAVIER ORTEGA YAPUR a quienes deberá citarse para que asuman defensa y contesten la demanda en el plazo de 5 días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de sus legales citaciones. Se advierte a los demandados que deben adjuntar toda la prueba de la que intentaren valerse en el proceso (si la hubiere), con o sin contestación se seguirá la tramitación de la causa y se nombrará defensor de oficio
Precautelando el derecho de terceros interesados y posibles herederos forzosos del que en vida fue JULIO ORTEGA MARISCAL (+), se dispone su citación mediante edictos y se les advierte que, en caso de incomparencia en el plazo de 10 días hábiles computables desde la última publicación del edicto, se les nombrará abogado defensor de oficio con quien se seguirá la tramitación de la causa
A la demanda: Al otrosí 1° Ofrecida. Al otrosí Como se pide. Al otrosí 3°- Adjunta Al otrosí 4°-anunciados Al otrosí 5 Señalado conforme corresponda Tenga presente el artículo 314 parágrafo I de la Ley N° 603.
Notifíquese a las partes. - REGÍSTRESE. -
ES EN CUANTO SE HACE SABER A TERCEROS INTERESADOS Y POSIBLES HEREDEROS FORZOSOS DE LA QUE EN VIDA FUE JULIO ORTEGA MARISCAL (+), ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SENORA JUEZ PUBLICO TERCERO DE FAMILIA ANTE MI SECRETARIO ABOGADO DEL JUZGADO. QUEDA USTED NOTIFICADO.
Tarija, 20 de junio de 2025
RICHARD QUISBERT ALAVI
SECRETARIO-ABOGADO
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA TERCERO DE LA CAPITAL
S-640

EDICTO

JUZGADO: PUBLICO TERCERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL
PROCESO: FILIACION JUDICIAL
JUEZ: DRA. MARIA ELENA PUMARINO CASTRO
DEMANDANTE: FREDDY LA FUENTE AVILA
DEMANDADA: PEDRO LUCAS LA FUENTE AVILA Y OTROS
OBJETO: NOTIFICAR A: TERCEROS INTERESADOS Y POSIBLES HEREDEROS FORZOSOS DE LA QUE EN VIDA FUE ALICIA NICOLASA AVILA ZENTENO (+) para, que por si o por mediante apoderado asuma defensa dentro del proceso FILIACION JUDICIAL que sigue FREDDY LA FUENTE AVILA contra PEDRO LUCAS LA FUENTE AVILA Y OTROS, advirtiéndole que tiene 10 días de plazo desde la última publicación del edicto para comparecer y

asumir defensa caso contrario se seguirá con la secuencia procesal con el abogado defensor de oficio designado.
SENTENCIA N° 34/2025
NUREJ N° 60146089
FECHA DE INGRESO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
JUZGADO: PUBLICO TERCERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL
JUEZ: MARIA ELENA PUMARINO CASTRO
PROCESO: DECLARACION JUDICIAL DE FILIACION MATERNA
DEMANDANTE: FREDDY LA FUENTE
DEMANDADO: PEDRO LUCAS LA FUENTE AVILA, NEIBER JONAS LA FUENTE AVILA, EMMA MARGOT LA FUENTE AVILA Y CESAR ASUNCION LA FUENTE AVILA
TERCEROS INTERESADOS Y POSIBLES HEREDEROS FORZOSOS DE LA QUE EN VIDA FUE ALICIA NICOLASA AVILA ZENTENO

LUGAR Y FECHA: TARIJA, JUNIO 16 DE 2025
SENTENCIA PARTE RESOLUTIVA DE FS. 66 VTA. DE OBRADOS
POR TANTO
Se declara PROBADA la demanda de Filiación Judicial materna interpuesta por el Sr. FREDDY LA FUENTE y en consecuencia establecida judicialmente la filiación entre el Sr. FREDDY LA FUENTE y la Sra. ALICIA NICOLASA AVILA ZENTENO.
Por secretaría expídase la correspondiente ejecutoria, para que en la partida de nacimiento del Sr. FREDDY LA FUENTE se registre su filiación Materna se haga constar que el demandante (FREDDY LA FUENTE AVILA) cuenta con filiación materna judicialmente establecida.
- Se recuerda a las partes que pueden hacer uso del recurso de apelación, en caso de considerarlo necesario en el plazo de 5 días hábiles.
- Por secretaría hágase llevar fotocopia legalizada de la

sentencia y de la correspondiente resolución de ejecutoria al SERECI, cuando corresponda. Notifíquese a las partes.
REGÍSTRESE. -
ES EN CUANTO SE HACE SABER A TERCEROS INTERESADOS Y POSIBLES HEREDEROS FORZOSOS DE LA QUE EN VIDA FUE ALICIA NICOLASA AVILA ZENTENO (+), ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SENORA JUEZ PUBLICO TERCERO DE FAMILIA ANTE MI SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO. - QUEDA USTED NOTIFICADO.
Tarija, 04 de julio de 2025
RICHARD QUISBERT ALAVI
SECRETARIO-ABOGADO
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA TERCERO DE LA CAPITAL
S-645

Trump trata de atajar la rebelión del movimiento MAGA por el 'caso Epstein'

MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ-VALLEJO

EL PAÍS GLOBAL

Los partidarios de la teoría de la conspiración que sostienen que el depredador sexual fue asesinado critican el cambio de postura de la Administración republicana, que ahora rechaza el bulo

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha salido en defensa de la fiscal general, Pam Bondi, para acallar las críticas de algunos de sus seguidores por la publicación de nueva información sobre el financiero y depredador sexual Jeffrey Epstein que rebate sus teorías de la conspiración sobre el final del magnate, muerto por suicidio en agosto de 2019 en su celda de una prisión de Nueva York donde se hallaba a la espera de juicio. Mediante un post en su red social Truth, el republicano defendió con entusiasmo a Bondi, al asegurar que la fiscal general –cargo equivalente en EE UU al de ministro de Justicia– está haciendo “un TRABAJO FANTÁSTICO”, con sus habituales mayúsculas enfáticas.

En privado, el presidente ha redoblado también su apoyo a Bondi mediante miembros de su círculo más íntimo, a los que encargó que intentaran convencer a los críticos más radicales de la fiscal general de que moderaran el tono. Entre los detractores lleva la voz cantante la activista ultra Laura Loomer, que esta semana pidió la salida de Bondi. El mensaje transmitido a los críticos es que Trump, por el momento, no tiene previsto deshacerse de su responsable de Justicia.

“¿Qué está pasando con mis chicos y, en algunos casos, chicas? [por seguidores] ¡Todos van detrás de la fiscal general Pam Bondi, que está haciendo un TRABAJO FANTÁSTICO!”, escribió Trump a última hora del sábado. “Estamos en un solo Equipo, MAGA, y no me gusta lo que está pasando. Tenemos una Administración PERFECTA, DE LA QUE HABLA TODO EL MUNDO, y ‘gente egoísta’ está tratando de perjudicarla, todo por un tipo que nunca acaba de morir, Jeffrey Epstein”.

Según la CNN, el subdirector del FBI, Dan Bongino, ha comunicado a sus próximos que se plantea renunciar por el enfrentamiento entre la agencia federal y el Departamento de Justicia a consecuencia de la publicación de dos nuevos vídeos de la noche del suicidio del empresario. Estos vídeos concluyen que no hay pruebas de que Jeffrey Epstein tuviera una “lista de clientes” entre los que podría encontrarse Trump. Esos nuevos datos también descartan que fuera asesinado en su celda, como han propalado desde entonces los partidarios de la teoría de la conspiración (algunos, incluso, atribuyendo el hipotético asesinato a la participación de Epstein,

judío, en el Mosad, la agencia de espionaje exterior israelí).

Críticas de Steve Bannon y Tucker Carlson

La publicación del memorando ha desatado la caja de los truenos en el seno del movimiento MAGA, el disco duro de la carrera política de Trump. Además de la ultra Loomer, Steve Bannon, asesor de Trump al inicio de su primer mandato, dedicó esta semana gran parte de su influyente podcast War Room a la nueva investigación para cuestionar su transparencia. El presentador de Fox y gran agitador de la derecha estadounidense Tucker Carlson aseguró por su parte en su podcast que Bondi está encubriendo “delitos muy graves”, sin dar pruebas.

Poco antes, en plena y clamorosa bronca entre ambos, el magnate Elon Musk, que abandonaba esos días el Gobierno como responsable del Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE, en sus siglas en inglés), atizaba la polémica sobre la presunta implicación de Trump en el caso Epstein mediante un incendiario post en su red social, X (antes Twitter): “@realDonaldTrump figura en la lista Epstein. Esa es la verdadera razón por la que no se ha hecho pública”, escribía el dueño de X.

El financiero Epstein, dueño de una agenda repleta de nombres de empresarios, políticos y miembros de la realeza como el príncipe Andrés de Inglaterra, cayó en desgracia al ser detenido en Nueva Jersey como depredador sexual; con una condena previa, de 2008, por abuso de menores en Florida. Su caso generó una importante atención mediática, debido a sus vínculos con personas poderosas e influyentes. En agosto de 2019, mientras estaba a la espera de juicio en un caso penal federal, Epstein fue encontrado inconsciente en su celda de una cárcel de Manhattan (Nueva York). Trasladado a un hospital, se certificó su muerte, que fue considerada un suicidio.

Su final, sin embargo, fue objeto de gran escrutinio, y durante su campaña electoral de 2024, Trump apuntó que consideraba la posibilidad de publicar datos adicionales del Gobierno sobre el caso. Muchos de los partidarios del presidente esperaban que la divulgación implicara a otras figuras de alto perfil, o dinamitara la idea de que Epstein se suicidó. Pero el Departamento de Justicia anunció el lunes pasado en un memorando que no había pruebas de que mantuviera una “lista de clientes” o de que fuera asesinado, lo que avivó la rabia y la sospecha de muchos en los márgenes del movimiento MAGA, como Loomer, Bannon y Carlson.

Cuando Trump alude en su post a



DONALD TRUMP Y LA FISCAL GENERAL DE ESTADOS UNIDOS, PAM BONDI, EN LA CASA BLANCA, EL PASADO 27 DE JUNIO. KEN CEDENO (REUTERS)

Epstein “como alguien que no acaba de morir”, simplemente denota que lo que más le interesaría es que se dejara de hablar de Epstein, para justificar así su cambio de postura: de conspiranoico que denunciaba la intervención de manos negras en la muerte del magnate a defensor de la transparencia de la investigación (y, por tanto, del suicidio como causa de su muerte).

A imagen de su jefe, el núcleo duro de la Administración republicana reniega hoy también del bulo sobre la intervención de terceros en la muerte de Epstein y de su supuesta lista de pederastas, aunque, de manera indeleble, al presidente le persiga una imagen, datada en febrero de 2000 en Mar-a-Lago, su residencia en Florida, en la que se ve al entonces magnate inmobiliario, y su esposa, Melania, junto con Epstein y su mano derecha, Ghislaine Maxwell, condenada a 20 años de cárcel en 2022 por suministrar menores al financiero muerto.

Un asesor de Trump ha calificado la publicación de la investigación conjunta del FBI y el Departamento de Estado de “pesadilla política” y ha sugerido que podría haberse publicado mejor en otro momento, quizás incluso después de las elecciones de mitad de mandato de 2026. El propio Trump se encogió de hombros, molesto por las preguntas sobre la investigación, y dijo a los periodistas el martes en la Casa Blanca: “No puedo creer que estén haciendo una pregunta sobre Epstein en

un momento como este”, marcado por los reveses de algunos jueces a sus planes de gobierno, la dificultad para sacar adelante algunas leyes en el Congreso, la guerra comercial que ha desatado contra el mundo y dos guerras más sangrientas, la de Oriente Próximo y Ucrania, en las que Washington se ha implicado de diferente manera.

El presidente repitió su frustración en el post publicado el sábado por la noche (“Durante años, es Epstein, una y otra vez”), mientras acusaba a una serie de adversarios políticos, entre ellos el expresidente Barack Obama, la ex secretaria de Estado Hillary Clinton, el exdirector del FBI James Comey, el ex director de la CIA James Brennan “y los perdedores y criminales de la Administración de Biden” que, en su opinión, “crearon los Archivos Epstein”. “¿Por qué estos Lunáticos de la Izquierda Radical [su definición favorita de los demócratas] no publicaron los Archivos Epstein? Si había ALGO allí que podría haber perjudicado al Movimiento MAGA, ¿por qué no lo usaron?”, dijo.

Sin embargo, la investigación federal que llevó a la detención de Epstein en julio de 2019 en Nueva Jersey, así como el suicidio del financiero, un mes después, ocurrieron durante el primer mandato de Trump. El entonces fiscal general Bill Barr revisó personalmente el vídeo para asegurarse de que no hubiera evidencia de juego sucio, y el Departamento de Justicia determinó que Epstein murió por suicidio.

Dictan detención preventiva para hombre que tenía 6.000 archivos de contenido sexual

URGENTE.BO

El Juzgado Iivo de Instrucción en lo Penal Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres determinó detención preventiva por 180 días en el penal de Palmasola, para Eduardo E. G., de 38 años de edad, que fue encontrado con más de 6.000 archivos de contenido sexual de menores.

De acuerdo a la Fiscalía Departamental de Santa Cruz, el hombre es con probabilidad el autor de los delitos de abuso sexual y pornografía con agravante.

La Policía hizo un hallanamiento en su domicilio y encontró más de 6.000 archivos de material de abuso y explotación sexual contra niños y adolescentes.

De acuerdo a las investigaciones, es el mayor caso de esta naturaleza reportado en el país.



FOTO REFERENCIAL

¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!

Servicio de: **CTP SAMS**



**Perfectas para:
Impresión offset.
Proyectos de alta
demanda.
Grandes tirajes.**

¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.



62898466



Dirección Hugo Lopez Dols
Esquina colombia



ctptarija@gmail.com

Estudio Dental CS

LA
TECNOLOGÍA
EVOLUCIONA...

...NOSOTROS
JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL



Junín 863

entre Bolívar y Domingo Paz

6661394

72962621



Estudio Dental CS